MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 158/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 1536/14, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 280.830, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de marzo de 2015

VISTA:

La nota de la firma DISTRIBUIDORA SUMMER mediante la cual solicita una aclaración con respecto a los bienes adjudicados, por la cual se adjudica la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 280.830**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Emergencia Medicas Extra Hospitalarias– SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que el mismo fue difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que por Nota N° 047/2014, de la firma DISTRIBUIDORA SUMMER de fecha 23 de diciembre de 2014, solicita una aclaración con respecto a los bienes adjudicados, teniendo en cuenta que una de las firmas beneficiadas con la adjudicación de varios ítems, no cumplía con en el periodo de validez de la Garantía de Mantenimientos de Ofertas, consignados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y en la Resolución de Adjudicación D.G.O.C. N° 1536/14, de fecha 10 de diciembre del 2014.

Que el Comité de Evaluación designado para el llamado, realiza un nuevo análisis de las ofertas y eleva un Informe de Evaluación Complementario, de fecha 28 de enero de 2015, rectificando el numeral 7. Conclusión y Recomendación.

Que, la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1536/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, el cual queda redactado de la siguiente forma:

ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 – **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 280.830**, convocada por el Servicio de Emergencia Medicas Extra Hospitalarias (SEME):

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 158/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 1536/14, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 280.830, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Empresa	Ítems	Monto Adjudicado
MATINPAR S.R.L.	1	34.440.000
MATINPAR S.R.L.	4	63.969.840
DISTRIBUIDORA SUMMER	2	28.160.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	3	16.220.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	5	25.707.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	6	31.119.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	7	9.471.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	8	28.413.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	9	11.094.600
DISTRIBUIDORA SUMMER	11	2.164.800
DISTRIBUIDORA SUMMER	12	3.044.250
DISTRIBUIDORA SUMMER	13	2.273.040
DISTRIBUIDORA SUMMER	14	6.088.500

Ítems	Empresa Adjudicada	Precio Total Gs. - IVA incluido
1 y 4	MATINPAR S.R.L.	98.409.840
2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14	DISTRIBUIDORA SUMMER	163.755.190
	Total General Gs. – IVA Incluido	262.165.030

Son Guaraníes: ***Doscientos sesenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil treinta.***

Artículo 2º. **DECLARAR** DESIERTA el ítem Nº 10, en concordancia al Art 30º - Declaración de Licitación Desierta, Inc. "b" que posibilita la declaración desierta en caso "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Artículo 2º. **DETERMINAR** que los demás puntos del considerando no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º. **ESTABLECER** que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. N° 1536/14.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL - D.G.O.C.

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Miriam Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 MSP y BS